



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 18/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2025** así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C emite la **SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 18/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto de Inocuidad Pecuaria**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto de Inocuidad Pecuaria
Número de vacantes	1
Percepción bruta mensual	\$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M. N.)
Adscripción	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C.
Ubicación o sede	San Francisco de Campeche, Campeche.
Tipo de contrato y régimen	Contrato por el ejercicio 2026, mediante el régimen de Honorarios.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo.
- IV. Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones.
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.